

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3960/18

Res. 1632/18

ACTA N° 153, de fecha 21 de junio de 2018.

VISTO: La nota presentada por la Secretaría Docente solicitando se considere la propuesta del procedimiento a seguir para las modificaciones y/o reconstrucciones de la información registrada en las fichas acumulativas de los estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Formulario de Solicitud para Inscripción, reunión final y examen;

RESULTANDO: I) que dicha propuesta ha sido elaborada con la participación del Grupo de Trabajo REPAG Reválidas, el Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante y la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, a partir de numerosas situaciones que se han presentado, en las que existen errores de registros en la información, o pérdida de la misma;

II) que solicita se apruebe la integración de una Comisión Institucional donde participe: un integrante de la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, uno por el Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante, uno por Bedelía Informatizada, uno por la Sección Reglamentos y Reválidas y uno por el Programa de Gestión Educativa para dar tratamiento a estas situaciones;

III) que propone que en los casos en que exista prueba documental de lo que es necesario rectificar, se delegue, en el marco de la normativa vigente, en dicho grupo de trabajo para que valide las modificaciones, dicha validación será mediante informe fundado y según lo detallado en el procedimiento adjunto;

IV) que en las situaciones en que no exista prueba documental, el grupo de trabajo se limitará a realizar un informe fundado, siendo el Consejo quien

resuelva o no la modificación;

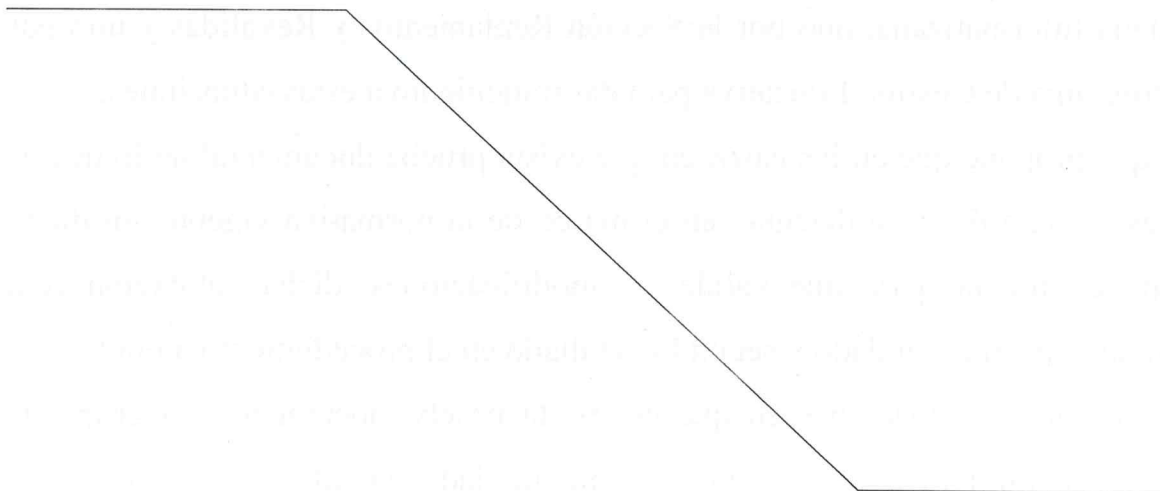
V) que se solicita se apruebe el Formulario OYM 45218 diseñado por el Departamento de Organización y Métodos, referente a la solicitud de modificación para inscripción, reunión final y examen;

CONSIDERANDO: que en virtud de la necesidad de normalizar el abordaje de las situaciones vinculadas a las fichas acumulativas de los estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, se estima pertinente aprobar la propuesta mencionada y el Formulario de Solicitud para Inscripción, reunión final y examen que lucen de fs. 1 a 2 vta. y 7 a 7 vta., de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar el procedimiento a seguir para las modificaciones y/o reconstrucciones de la información registrada en las fichas acumulativas de los estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional que luce de fs. 1 a 2 vta. de estos obrados y que forma parte de la presente Resolución.
- 2) Autorizar el uso del Formulario de Solicitud para Inscripción, reunión final y examen que luce a continuación:





DE ESCOLARIDADES

CÓDIGO:

DATOS DEL ALUMNO

INFORMACIÓN A MODIFICAR

REUNIÓN FINAL ☐ AGREGAR ☐ CORREGIR GRUPO:

[illegible]

GLOBAL:

[illegible][illegible][illegible]

- 3) Conformar la Comisión Institucional integrada por un representante de la Unidad Coordinadora de Atención al Estudiante, uno del Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante, uno por Bedelía Informatizada, uno por Sección Reglamentos y Reválidas y uno por el Programa de Gestión Educativa.
- 4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a Secretaría Docente, al Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante, a Bedelía Informatizada, a la Sección Reglamentos y Reválidas, al Programa de Gestión Educativa y al Departamento de Organización y Métodos. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

